

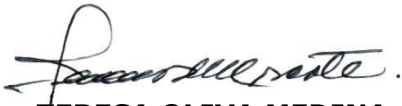
Los suscritos: Representante Legal DORA LUZ VALLEJO CALLE y
El Revisor Fiscal TERESA OLIVA MEDINA de la
FUNDACION SOCIAL CAMINO DE MARIA,
NIT. 900.208.889-1

CERTIFICAMOS:

1. Que **FUNDACION SOCIAL CAMINO DE MARIA** ha cumplido con la obligación de presentar declaración de renta y complementarios de manera ininterrumpida desde su creación, siendo la última la presentada por el año gravable 2025, en la fecha 25 de mayo de 2026.
2. Que **FUNDACION SOCIAL CAMINO DE MARIA** ha cumplido con la normatividad tributaria para entidades del Régimen Tributario Especial, establecida en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
3. Cumplimos cabalmente los requisitos para solicitar ante la DIAN la **ACTUALIZACION** para la permanencia de la **FUNDACION SOCIAL CAMINO DE MARIA** dentro del régimen tributario especial de acuerdo con las exigencias de la ley 1819 del 2016,

En el año 2025 cumplimos cabalmente con los suministros de la información que compone el registro WEB, de que trata los artículos 364-5 del Estatuto tributario y 1.2.1.5.13 del decreto 2150 del 2017, de manera simultánea hicimos la solicitud de permanencia y clasificación en el régimen Tributario Especial.

Se expide la presente certificación en Barranquilla a los 27 días del mes de mayo de 2026.



TERESA OLIVA MEDINA
Revisor Fiscal
T.P. 10649-T



DORA LUZ VALLEJO CALLE
Representante Legal
C.C. 36.696.356